RESOLUCIÓN DECANAL N° 147-2025-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 4 de junio de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 032-2025-UNSCH-R, de fecha 24 de febrero de 2025 se renovó el encargo con eficacia anticipada como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias al Mtro. ROGELIO SOBERO BALLARDO, con grado de maestro y profesor Auxiliar a Tiempo Completo, a partir del 5 de febrero al 4 de junio de 2025;

Que, habiendo concluido el período de gestión del Mtro. ROGELIO SOBERO BALLARDO y siendo necesario garantizar el normal funcionamiento y desarrollo de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias, el decano designa al M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas, por el periodo de un (1) año;

De conformidad con lo dispuesto al artículo 289º, numeral 10 y artículo 142 del Estatuto versión 2.0-2016, es atribución del Decano designar al Director de Escuelas Profesionales, Unidad de Posgrado, Unidad de Investigación e Innovación, Unidad de Responsabilidad Social Universitaria, Unidad de Producción de Bienes y Servicios;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR, por concluido al 4 de junio de 2025 el encargo como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria al Mtro. ROGELIO SOBERO BALLARDO, agradecer por las funciones desempeñadas en el cargo.

Artículo 2º.- DESIGNAR como Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias al M.Sc. JULIO DANILO VILCA VIVAS, profesor Principal a Dedicación Exclusiva, por el periodo de dos (2) años, a partir del 5 de junio de 2025 al 4 de junio de 2027.

Artículo 2º.- NOTIFICAR al M.Sc. Julio Danilo Vilca Vivas y a las instancias pertinentes para su conocimiento y ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Rectorado
URSU
DAAZ
Docente Designado
FER/emhp